DNCP/DJ N° 3.159/16

Asunción, 06 de mayo de 2016.

Señores
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección: AVDA. COSTANERA Y AVDA. LAUDO HAYES
CIUDAD: Villa Hayes.
Fax: 0226 262 403
Dirección de correo electrónico: gob_hayes@hotmail.com
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Nota recibida por mesa de entrada de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como Expediente DNCP N° 5016 de fecha 05 de mayo de 2016 presentado por la firma C.S.C. ESTUDIO CONSTRUCCIONES en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para "Construcción de Aulas en el Distrito de TTE. Esteban Martinez" Convocado por el Gobierno Departamental de Presidente Hayes (ID N° 293.829). ----------

Con respecto a la Nota presentada por la firma C.S.C. ESTUDIO CONSTRUCCIONES de fecha 05 de mayo de 2016, recibida en esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente DNCP N° 5016, donde refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado de referencia, le manifestamos lo siguiente: ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia, e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de la citada denuncia que consta de seis (06) fojas.--

Abg. Derlis González Calderón
Juez Instructor
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-

Atentamente,

Abg. **DERLIS GONZALEZ**
Dirección Jurídica

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica